

SNI recibe más de 188 mdp por multas a partidos

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha transferido este año 188.4 millones al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por multas a partidos políticos, debido a violaciones a la legislación electoral.

De acuerdo con un reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos recursos fueron utilizados para financiar las becas del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Es decir, el castigo por el mal uso de los recursos públicos de los siete partidos nacionales financia a los investigadores del país.

"Los recursos autorizados fueron canalizados para cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a través del programa presupuestario con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos en el presente ejercicio fiscal", indica el reporte.

Entre enero y septiembre pasado, la Secretaría de Hacienda señaló que el INE notificó de 370.7 millones de pesos de multas de partidos; sin embargo, 182.2 millones de pesos todavía estaban en proceso de validación, por lo que no se incluyeron en el reporte.

A su vez, en 2021, cuando se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, se transfirieron 268.3 millones de pesos desde el INE, los cuales también se utilizaron para fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores. En 2020 fueron 188 millones de pesos y en 2019, 584.5 millones de pesos, derivado de las multas por la elección presidencial, de senadores, diputados federales y gobiernos locales.

La semana pasada, el presidente

INDICÓLÓPEZOBRADOR

'SCJN dirá si Plan B es constitucional'

• Será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determine la constitucionalidad del Plan B de la reforma electoral, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador y declaró que la iniciativa "está en firme", pero con algunos puntos pendientes que se resolverán en el Senado en el próximo periodo de sesiones, como "la vida eterna" para los partidos.

Además, el primer mandatario reconoció que está consciente de que sus adversarios impugnarán los cambios a las leyes secundarias en materia electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto esté publicada. / MARCO FRAGOSO

Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para crear la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La iniciativa busca la reorganización de los centros de investigación del país, la creación del Sistema Nacional de Posgrados y del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en sustitución del actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), así como la transformación del Sistema Nacional de Investigadores por otro que otorgue apoyos directos y sin intermediarios.

De acuerdo con la justificación, el otorgamiento de estímulos, becas, fideicomisos y enotro tipo de apoyos en gobiernos anteriores fueron para beneficiar a instituciones privadas y propósitos comerciales, señala la iniciativa. / ANGELCABRERA